

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de INVERSIONES CORPUSCO S.A.:

- 1. Hemos auditado el balance general de INVERSIONES CORPUSCO S.A., al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en los resultados de nuestra auditoria.**
- 2. Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria a fin de obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes. Una auditoria incluye un examen, basado en muestreo, de pruebas que respalden los valores e informaciones contenidos en los Estados Financieros. Una auditoria incluye también una apreciación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como también una evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Creemos que nuestros exámenes nos proporcionaron un fundamento razonable para expresar una opinión.**
- 3. En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía INVERSIONES CORPUSCO S.A., al 31 de diciembre del 2000, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aplicadas uniformemente en este período en lo que estas no se contrapongan a las anteriores.**

4. En los últimos años las condiciones económicas del país han sufrido un proceso de deterioro progresivo, caracterizado, entre otros aspectos, por altas tasas de inflación y devaluación del sucre, crisis generalizada del sistema bancario y financiero, acceso restringido a líneas internacionales de crédito, fuerte caída de la actividad económica del país y por ende, disminución en el nivel de empleo de mano de obra. El 13 de marzo del 2000 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Transformación Económica del Ecuador mediante la cual se estableció el canje de los sucres en circulación por los dólares estadounidenses a una tasa de S/. 25.000 por US\$ 1; este proceso quedó completado al cierre del ejercicio. Las autoridades establecieron que previo a la conversión de la contabilidad de sucres a dólares, las empresas deben ajustar el valor de sus activos y pasivos no monetarios y el patrimonio para corregir los efectos de brecha acumulada entre la inflación y la devaluación del sucre con respecto al dólar estadounidense al 31 de marzo del 2000, el referido mecanismo de ajuste consta en la norma ecuatoriana de contabilidad (NEC) 17 "Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización". Con posterioridad al cambio general monetario, los precios de bienes y servicios transados localmente continuaron un proceso de ajuste progresivo, lo cual ha determinado un incremento en el índice general de precios al consumidor del 58% entre marzo y diciembre del 2000. Las autoridades estiman que el ritmo de ajuste de los precios y por lo tanto, el índice de inflación se reducirá gradualmente en los próximos meses al reajustarse los precios relativos, al tiempo que se prevé una recuperación de la actividad económica global del país, lo cual deberá estar acompañado con el fortalecimiento del sistema financiero nacional. Debido a que no se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la economía nacional y por lo tanto, su eventual incidencia sobre la posición económica y financiera de la compañía, los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas en este párrafo.



C.P.A. AB. FERNANDO G. LOSADA G.
SC - RNAE 228
Reg. Prof. 2196
Manta, Enero 30 del 2002.

INVERSIONES CORPUSCO S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 2000.

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>
<u>ACTIVO</u>			
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>			
Caja	3	6.932,36	5.559,75
Cuentas por Cobrar	4	566,18	454,08
Impuestos Anticipados	5	51,21	41,07
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		7.549,75	6.054,90
 <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Inversiones a Largo Plazo	6	513.082,79	502.998,51
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		513.082,79	502.998,51
 TOTAL ACTIVO		520.632,54	509.053,41

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

	<u>NOTAS</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>			
Cuentas por Pagar		---	1.493,30
Otros Pasivos Corrientes		---	---
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		---	1.493,30
TOTAL PASIVO		---	1.493,30
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
Capital Social	7	997,51	800,00
Reserva Legal	7	498,75	400,00
Reservas de Capital	7	---	473.296,19
Reserva Revalorización Patrimonio	8	500.267,46	---
Reexpresión Monetaria	9	---	---
Utilidades Acumuladas		19.743,27	35.730,57
Utilidad (Pérdida) Presente Ejercicio	10	(874,45)	(2.666,65)
Total Patrimonio Accionistas		520.632,54	507.560,11
<u>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</u>		520.632,54	509.053,41

INVERSIONES CORPUSCO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 2000.

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>
DIVIDENDOS PERCIBIDOS		---	---
TOTAL INGRESOS		---	---
GASTOS NO OPERACIONALES			
Impuestos Contribuciones		(874,45)	(1.493,30)
Otros Gastos No Operacionales		---	(1.173,35)
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		(874,45)	(2.666,65)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(874,45)	(2.666,65)
(-85%) DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS		---	---
Utilidad Gravable		---	---
IMPUESTO A LA RENTA		---	---
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL AÑO	10	(874,45)	(2.666,65)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Ver nota a los estados financieros.

INVERSIONES CORPUSCO S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000.**
(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

Efectivo utilizado por actividades de operación:

Pérdida del Ejercicio	(2.666,65)
-----------------------	------------

Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo
neto proveniente en actividades de operación:

Cambios en Activos y Pasivos de Operación:

Disminución de Impuestos Anticipados	10,14
Disminución en Activos No Corrientes	10.084,28
Aumento en Cuentas por Pagar	1.493,30

**EFFECTIVO NETO PROVENIENTE POR ACTIVIDADES
DE OPERACIÓN**

8.921,07

DISMINUCIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL AÑO

(1.372,61)
6.932,36

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO

5.559,75

INVERSIONES CORPUSCO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

NOTA 1. - IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.-

INVERSIONES CORPUSCO S.A., es una Compañía Anónima, constituida en el Ecuador el 26 de Junio de 1984, y su actividad principal es la adquisición de títulos y valores fiduciarios, acciones de compañías anónimas y limitadas y además la importación, exportación y comercialización de maquinaria agrícola, pecuaria e industrial y sus respectivos repuestos y accesorios.

NOTA 2. - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

BASES DE PRESENTACIÓN

Están presentados conforme a principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). A Marzo 31 del 2000 los Estados Financieros fueron ajustados mediante la conversión de los mismos a dólares americanos con un tipo de conversión de S/.25.000 por cada dólar, a Diciembre 31 del 2000 los Estados Financieros son presentados en dólares.

CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE SUCRES A DOLARES

En el año 2000 la compañía ha tenido que adaptarse a los nuevos lineamientos legales, técnicos y económicos que el gobierno ha implantado en el país.

En razón de que la unidad monetaria del país el sucre ha sufrido un deterioro importante en los últimos años, pasando de \$6.000 por 1 dólar al 1 de Enero de 1.999 a S/.25.000 por 1 dólar al 10 de Enero del 2000, el gobierno en su afán de corregir los efectos de las distorsiones económicas y de información financiera dispuso la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio única de S/.25.000 por 1 dólar americano, para lo cual también emitió la Ley Fundamental para la transformación Económica del Ecuador.

La disposición transitoria séptima de la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador establece que las sociedades, y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, efectuaran la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

Considerando los efectos de la devaluación del sucre, unidad monetaria del Ecuador, y el efecto que esa devaluación tendría en los estados financieros, al momento de convertirlos a dólares de Estados Unidos de América, es necesario efectuar ciertos ajustes a los estados financieros expresados en sucres antes de proceder a la conversión.

Para realizar los ajustes mencionados en el párrafo anterior el Gobierno a través de la Federación Nacional de Contadores emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 de **CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS DE APLICAR EL ESQUEMA DE DOLARIZACIÓN**, cuyos procedimientos se resumen a continuación:

a- A partir del 1 de Enero del 2000, las partidas no monetarias del balance general deben ser ajustadas con el propósito de reconocer los efectos de la inflación, entre el 1 de Enero del 2000 y el 31 de Marzo del mismo año. Para determinar y registrar dicho ajuste se debe utilizar el porcentaje de ajuste de inflación de dicho periodo y los procedimientos de ajuste son los establecidos por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 16 **CORRECCIÓN MONETARIA INTEGRAL DE ESTADOS FINANCIEROS**, y las disposiciones legales vigentes que se resumen a continuación:

- a-1 Los activos no monetarios (excepto Inventarios), poseídos al 31 de Marzo del 2000, tales como activo fijo, bienes recibidos en dación de pago, gastos pagados por anticipado, patentes y demás intangibles, se ajustarán aplicando al valor del activo reexpresado al 31 de Diciembre de 1999, el índice de ajuste por inflación. Cuando el activo haya sido adquirido entre el 1 de Enero y el 31 de Marzo del 2000, se aplicará el índice proporcional mensual, determinando con base al número de meses transcurridos desde el mes siguiente en que se adquirió, fabricó o construyó el activo no monetario.

En el caso de inversiones en acciones, el costo de adquisición de acciones, participaciones y derechos, una vez ajustado por corrección monetaria, no debe exceder al valor patrimonial proporcional que certifique la sociedad receptora de la inversión.

- a-2 Cuando se trate de inventarios adquiridos, se deben ajustar al ultimo costo de adquisición. Si no se hubieren realizado adquisiciones durante el ultimo mes del periodo de transición, los inventarios se ajustaran, con

el valor que resulte de aplicar al costo de la última adquisición durante el periodo de transición, el índice proporcional mensual por el número de meses transcurridos desde el mes siguiente en el que se adquirió el inventario. De no haberse realizado adquisiciones durante el periodo de Enero a Marzo del 2000, los inventarios se ajustarán aplicando, al costo que tenían al 31 de Diciembre de 1.999, el índice de ajuste de inflación, correspondiente a dicho periodo.

Las mercaderías en tránsito se ajustaran por el índice de ajuste de inflación proporcional mensual, según corresponda.

b- PASIVOS NO MONETARIOS.-

Los pasivos no monetarios existentes al 31 de Marzo del 2000, tales como créditos diferidos, se ajustaran aplicando al valor del pasivo al 31 de Diciembre de 1999, el índice de ajuste de inflación.

c- PATRIMONIO. –

c-1 El patrimonio reexpresado al 31 de Diciembre de 1.999, se ajusta sobre la base del índice de ajuste de inflación. Para tal efecto, el patrimonio se descompone en dos grupos de cuentas:

c-2 Utilidades no distribuidas, o pérdidas acumuladas. El ajuste de este grupo debe registrarse como un mayor de las utilidades o las pérdidas acumuladas.

c-3 Capital, Reservas, Aportes para futuras capitalizaciones y acciones en tesorería.

c-4 El ajuste de este grupo se registra como crédito en la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio.

d- El resultado de la corrección monetaria integral se debe registrar en los resultados del periodo en la cuenta Resultados por Exposición a la Inflación, la cual reflejara la ganancia o pérdida por la posición monetaria neta. Esa ganancia o pérdida formará parte del rubro de resultados financieros en el estado de resultados.

e- Los estados de resultados y de flujos de efectivo no se sujetaron a reexpresión monetaria.

Utilización del índice especial de corrección de brecha.

Este índice nace como efecto de la brecha que ha existido entre la inflación y la devaluación anual del sucre con relación al dólar de los Estados Unidos de América, desde los primeros años de la década del noventa en que la inflación fue mayor que la devaluación, en cambio, en los dos últimos años, la devaluación ha sido sustancialmente mayor que la inflación.

f- Con el objeto de contar con estados financieros en sucres que puedan convertirse a dólares de los Estados Unidos de América a tasa de cambio corriente, los pasos que se deben ejecutar son los siguientes:

f-1. Reexpresar los estados financieros por el ajuste integral de inflación por el periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2000 y la fecha de transición (31 de Marzo del 2000), sólo las cuentas de activos fijos y depreciaciones.

f-2. Ajustar las partidas no monetarias del balance general para reconocer el cambio del poder adquisitivo del sucre con relación al dólar de los Estados Unidos de América, por el índice especial de corrección de brecha, el cual surge de la variación acumulada de la diferencia entre las tasas de inflación y devaluación por el período comprendido entre el 31 de Diciembre de 1999, o fecha de origen y el 31 de Marzo del 2000, solo las cuentas de activos fijos y depreciaciones.

El efecto del ajuste de las partidas no monetarias producto de la aplicación de este índice especial de corrección de brecha, se debe registrar en las siguientes cuentas:

f-3. En la cuenta patrimonial Reexpresión Monetaria, el efecto acumulado hasta el 31 de Diciembre de 1999.

f-4. En la cuenta denominada Resultado por Exposición a la Inflación, el efecto por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2000 y el 31 de Marzo del 2000.

Los estados de resultados y de flujos de efectivo no se sujetan a este ajuste.

El saldo de la cuenta " Reexpresión Monetaria" originada por la aplicación de la NEC 17 debe ser transferido a la cuenta "Reserva de Capital" a fin de cumplir con disposiciones de la misma norma.

El saldo de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio" que se origina por la aplicación de la NEC 17 debe ser transferido a la cuenta "Reserva de Capital" a fin de cumplir con disposiciones de la misma norma.

El efecto de los párrafos anteriores arrojó una Reserva de Capital de **US\$ 473.696,19** la que servirá para futuros aumentos de capital.

g- Cumplimiento de obligaciones tributarias.-

La Compañía INVERSIONES CORPUSCO S.A., ha cumplido correctamente con sus obligaciones tributarias en el transcurso del ejercicio económico correspondiente al año 2000, habiendo presentado las declaraciones de Retenciones en la Fuente y Rentas, dentro de los plazos estipulados para las compañías.

NOTA 3. - CAJA.-

Corresponde a la cuenta Caja con saldo al 31 de Diciembre del 2000.

	(cifras en dólares)
CAJA	
Efectivo	5.559,75

TOTAL CAJA:	5.559,75
	=====

NOTA 4. - CUENTAS POR COBRAR.-

Corresponde a cuentas por cobrar con saldo al 31 de Diciembre del 2000.

	(cifras en dólares)
Sr. Gustavo Díaz	454,08

TOTAL CUENTAS POR COBRAR:	454,08
	=====

NOTA 5. - IMPUESTOS ANTICIPADOS.-

Un resumen de Impuestos Pagados por Anticipado, por clasificación principal, es como sigue:

	(cifras en dólares)
Anticipo Impuesto a la Renta 1998	41,07

TOTAL GASTOS ANTICIPADOS	41,07
	=====

NOTA 6. - INVERSIONES A LARGO PLAZO.-

Corresponde a Inversiones a largo plazo en acciones o certificados de aportación, cuyo saldo al 31 de Diciembre del 2000 es el siguiente:

	(cifras en dólares)
125,000 Certificados de Aportación certificados por la empresa Dipac Cía. Ltda.	502.998,51
TOTAL INVERSIONES A LARGO PLAZO	502.998,51
	=====

NOTA 7. - PATRIMONIO.- CAPITAL Y RESERVAS.-

CAPITAL SOCIAL

El Capital autorizado de la empresa, al 31 de Diciembre de 2000, consiste en acciones ordinarias y nominativas por un valor de US\$800 (OCHOCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS), que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

RESERVAS DE CAPITAL.

La empresa registró en sus libros, al 31 de Diciembre del 2000, los siguientes valores en aplicación del Reglamento de Corrección Monetaria Integral.

RESERVAS

RESERVAS DE CAPITAL	US\$ 473.296,19
RESERVA LEGAL	400,00
TOTAL RESERVAS	US\$ 473.696,19
	=====

NOTA 8. - RESERVA POR REVALORIZACIÓN DE PATRIMONIO.-

CAPITAL ADICIONAL

Representa el efecto acumulado de los ajustes efectuados a las cuentas patrimoniales, excepto Utilidades Retenidas en cuyo caso el efecto de la reexpresión se registra en la misma cuenta.

El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo en efectivo, pero puede ser capitalizado en su totalidad, previa autorización de la Junta General de Accionistas.

RESERVA POR REVALORIZACIÓN
PATRIMONIO (BALANCE)

US\$ 0,00
=====

NOTA 9. - REEXPRESIÓN MONETARIA.-

Representa la contrapartida de los ajustes efectuados a las partidas no monetarias incluidas en el Balance General. El saldo de esta cuenta no está sujeto a Corrección Monetaria.

El saldo deudor de esta cuenta puede ser total o parcialmente compensado con las utilidades retenidas o reservas de libre disposición sin afectar al Estado de Resultado.

De conformidad con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, el saldo de esta cuenta debe transferirse a la cuenta Reserva por Revalorización de Patrimonio y/o Capital Adicional.

REEXPRESIÓN MONETARIA

US\$ 0,00
=====

NOTA 10. - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES.-

La Compañía declaró al 31 de Diciembre del 2000, una pérdida de US\$2.666,65, por lo que no realizó provisión para la Participación de los Trabajadores y el Impuesto a la Renta del 2000.

Pérdida del Ejercicio 2000

2.666,65

=====